



PERSPECTIVAS DE LA ETF A MEDIO PLAZO 2007-2010

Una nueva misión

La Fundación Europea de Formación (ETF) es una agencia de la Unión Europea con sede en Turín, Italia. Trabaja con países en desarrollo y en transición para aplicar estrategias de desarrollo de recursos humanos (DRH) al desarrollo socioeconómico. Actúa como centro de conocimiento para apoyar la reforma de la educación y de la formación profesional en el contexto de los programas de relaciones exteriores de la UE¹. La ETF despliega y recluta a expertos de múltiples disciplinas para abordar cuestiones complejas y multidimensionales en un entorno de equipo, con el fin de crear conocimientos, visión y soluciones nuevos. Se trata del centro de atención para el debate internacional, un punto de referencia para la comunidad en general y se sitúa en el centro de un grupo de organizaciones, individuos y redes de prestigio con intereses relacionados.

La labor de la ETF se basa en la experiencia de que la educación y la formación profesional pueden suponer una contribución fundamental a la hora de reforzar la prosperidad, de crear un crecimiento sostenible y de fomentar la inclusión social en economías en desarrollo y en transición. La ETF añade valor a los programas de relaciones exteriores de la UE al facilitar la comunicación y el aprendizaje entre la UE y sus asociados, en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos.

En el período comprendido entre 2000 y 2006², las actividades de la ETF mejoraron la relevancia de la ayuda de la UE en materia de educación y de formación profesional, apoyaron la capacidad de los países asociados para formular estrategias políticas, facilitaron la difusión de enfoques emergentes en la UE en relación con la educación y la formación profesional en los países asociados y fomentaron una mayor sostenibilidad en los resultados de los proyectos de ayuda de la UE.

Las perspectivas a medio plazo subrayan las prioridades estratégicas globales de la EFT y se refieren al contexto del período de programación de la UE 2007-2013. Describen con más detalle cómo se realizarán estas prioridades y funciones a lo largo del primer ciclo de programación 2007-2010³. Es una continuación de una amplia gama de consultas, diálogo y análisis emprendidos por la ETF en 2005/06, que incluyen discusiones con la Comisión Europea, una evaluación de la contribución que la educación y la formación profesional pueden aportar a los nuevos instrumentos de ayuda exterior de la UE para los países asociados, las recomendaciones de la evaluación externa de la ETF realizada por la Comisión Europea en 2005⁴, así como el asesoramiento que los países asociados⁵ han facilitado a la ETF.

El diálogo de la ETF con sus interlocutores ha hecho hincapié en la contribución múltiple que la educación, la formación profesional y las políticas del mercado laboral suponen a la hora de reforzar las sociedades y sus economías. El entorno internacional, cada vez más integrado, junto con tendencias económicas y sociales más amplias, como la globalización, los cambios en las estructuras familiares, los cambios demográficos y el impacto de las tecnologías de la sociedad de la información implican un gran número de beneficios potenciales y retos para la Unión Europea, los países asociados y sus ciudadanos. Aprovechar estas oportunidades depende de los conocimientos y de las competencias adquiridas por todos los sectores de la sociedad.

¹ La ETF fue creada por el Reglamento (CEE) nº 1360/90 del Consejo, en 1990, con el objetivo de contribuir al desarrollo de los sistemas de educación y formación profesional de los países asociados de la UE.

² Al amparo de los actuales instrumentos de ayuda exterior de la UE Tacis, Phare, CARDS y MEDA, y Turquía.

³ Se preparará una segunda perspectiva a medio plazo para el período 2010-2013.

⁴ Evaluación provisional de la Fundación Europea de Formación (ETF) EAC/06/05

⁵ Han incluido conferencias regionales en la región mediterránea, en Europa oriental y Asia Central y en el sudeste europeo en 2005 y 2006, así como la reunión plenaria, en 2006, del Foro Consultivo "Capacidades para el Progreso", celebrado en Turín en Junio de 2006.

Esto ha quedado demostrado por el alcance de las solicitudes de la Comisión Europea⁶ y de los países asociados para que la ETF ofrezca un mayor asesoramiento especializado sobre políticas y análisis que integren la educación, la formación profesional y cuestiones relacionadas con el mercado laboral en el marco de una perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esta orientación más amplia está configurando cada vez más la formulación y la implantación de las políticas, lo que se ha reflejado en las recientes iniciativas de la ETF tendentes a compartir conocimientos entre los países asociados sobre cuestiones sistémicas y a conectar las políticas de educación y formación profesional a retos sociales y de política económica más amplios, como la reducción de la pobreza, la transparencia, la emigración y la participación social y el empleo.

A lo largo del próximo ciclo de programación, la ETF dará un respuesta global a estas nuevas orientaciones y se basará en sus aportaciones a lo largo de los últimos seis años para apoyar los nuevos instrumentos de ayuda exterior, situando la educación y la formación profesional dentro del contexto de su aportación global al DRH como elemento impulsor del desarrollo socioeconómico.

Orientaciones futuras para los programas de ayuda exterior de la UE

En el próximo ciclo de programación, que cubre el período 2007-2013, los programas de ayuda exterior de la UE quedarán cubiertos con tres nuevos instrumentos. A saber:

- El Instrumento de Preadhesión (IPA)⁷;
- El Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI)⁸; y
- El Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (DCI)⁹.

El IPA y el ENPI apoyarán actividades que promuevan una mayor integración con la Unión Europea y contribuyan a la estabilidad, facilitando al mismo tiempo el crecimiento económico. Para los países candidatos y candidatos potenciales cubiertos por el IPA, el apoyo proporcionado puede conducir a la adhesión con un calendario variable. En el caso de los países de la región de vecindad, el apoyo conducirá a lazos más estrechos con el mercado interior europeo. Los países de Asia central quedarán cubiertos en el futuro por el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI).

El propósito de los nuevos instrumentos es que los países asociados tengan un mayor control en el uso de la ayuda exterior y crear compromisos mutuos con la UE. Contienen elementos comunes significativos, incluyendo:

- El hecho de situar la ayuda dentro de un marco de relaciones más transparentes entre los países asociados y la UE;
- La promoción de estrategias bilaterales acordadas mutuamente que integran la ayuda exterior dentro de las prioridades políticas de cada país; y
- El apoyo a una mayor sostenibilidad de los resultados de la ayuda al incluir medidas para mejorar el establecimiento de prioridades y reducir la fragmentación de la ayuda, por ejemplo mediante enfoques sectoriales.

⁶ La ETF ofrece servicios de información a las siguientes DG: Relex, Empleo; Ampliación, Empresa, Educación y Cultura, AIDCO, Justicia, así como a las delegaciones de la CE.

⁷ Los países y territorios que cubre el IPA son: Serbia; Montenegro; Kosovo (de acuerdo con la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1244); Albania; la antigua República Yugoslava de Macedonia; Bosnia-Herzegovina; Croacia y Turquía.

⁸ El ENPI cubre países de Europa oriental (Belarús, Moldavia, Rusia y Ucrania), Cáucaso meridional (Armenia, Azerbaiyán y Georgia) y la región mediterránea (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Libano, Marruecos, Siria, Túnez, Cisjordania y la Franja de Gaza y, eventualmente, Libia)

⁹ Bruselas, 29.9.2004 COM(2004) 629 final 2004/0220 (cod) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo y de la Cooperación Económica - http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/en/com/2004/com2004_0629en01.pdf

Objetivos e impacto

Durante el ciclo de programación 2007-2013, el objetivo de la ETF, en el contexto de los nuevos programas de ayuda exterior de la UE, será mejorar el desarrollo de recursos humanos en los países asociados en los ámbitos de la educación y la formación profesional con una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y cuestiones relacionadas con el mercado laboral. La ETF ofrece servicios a una serie de interlocutores y clientes con intereses que se solapan. Éstos incluyen a las instituciones europeas como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, agencias europeas relacionadas, y Delegaciones de la CE, gobiernos e interlocutores de países asociados. La ETF también coopera con la comunidad internacional de donantes para intercambiar información y experiencias a partir de lo aprendido en el campo de la ayuda. En el cumplimiento de sus funciones, la ETF proporcionará apoyo adaptado a las necesidades y requisitos específicos. Los objetivos de la ETF y los resultados esperados consistirán en asegurar que, llegados al final del período:

- la ETF ha proporcionado a los países asociados información, análisis y asesoramiento político sobre el desarrollo de recursos humanos;
- las capacidades de los interlocutores de los países asociados se han reforzado y han generado sectores de educación y formación profesional más relevantes;
- la ETF ha facilitado el intercambio de información y experiencia entre los donantes implicados en la reforma del desarrollo de recursos humanos en los países asociados;
- el asesoramiento político y el análisis de programación de la ETF ha mejorado la eficiencia y relevancia de los programas de ayuda comunitarios a países asociados en el ámbito del DRH; y
- las actividades de difusión y creación de redes de la ETF permiten transferir unas enseñanzas respecto a las políticas relevantes entre los Estados miembros de la UE y los países asociados y entre los propios países asociados, y proporcionan oportunidades de compromiso con las políticas y programas de la UE.

Cumplimiento de los objetivos

Los nuevos instrumentos precisan de un nuevo enfoque por parte de la ETF en relación con los servicios que ofrece a los países asociados y a la Comisión Europea. El nuevo enfoque supondrá pasar de las actividades de desarrollo técnico a nuevos procesos, más amplios, de creación de capacidades que tienen como objetivo desarrollar políticas y mejorar la gobernanza del sector de los recursos humanos en general. El cambio presupone analizar cómo los proyectos de asistencia apoyan el desarrollo y la implementación general de políticas y cómo las estrategias de políticas contribuyen diacrónicamente a que los países asociados alcancen las prioridades fijadas en el marco de la colaboración con la Unión Europea. Para la ETF, esto significará centrarse más en las políticas de aprendizaje continuo y en las reformas de otros niveles educativos, tales como la educación general y superior.

Desde una perspectiva a medio plazo, el enfoque más amplio que se espera de la ETF implicará un desarrollo constante de sus estrategias internas en cuanto a recursos humanos a fin de poder garantizar la compatibilidad entre los perfiles de competencia que ofrece y las necesidades de experiencia y conocimientos que se le demanden. Este desarrollo se complementará con mejoras dirigidas a fijar y divulgar contenidos de utilidad para sus países asociados. A fin de alcanzar este objetivo será necesario estrechar los lazos entre los útiles internos de desarrollo de conocimientos de la ETF, como por ejemplo su programa de publicaciones, el programa de desarrollo profesional de su plantilla y la aplicación de las recomendaciones hechas por la comunidad internacional en materia de desarrollo y políticas en áreas estratégicas de interés para los países asociados. En calidad de centro de conocimientos y experiencia de la UE, la ETF continuará promocionando el intercambio de conocimientos y buscando sinergias con los Estados miembros, sus organizaciones bilaterales de

ayuda y otras agencias e instituciones especializadas de la UE. Además, la ETF reforzará el **intercambio de información** con otros organismos internacionales que participan en el desarrollo de los recursos humanos en los países asociados de la Agencia, como por ejemplo los agentes sociales europeos, el BEI, la OIT, la OCDE, el Banco Mundial y la UNESCO. El enfoque adoptado responderá a las recomendaciones de la evaluación externa que se llevó a cabo en la ETF para adaptar su Foro consultivo **a fin de disponer de un instrumento más eficaz para realizar las consultas con las partes interesadas de la Fundación**. Una iniciativa clave a medio plazo será el desarrollo y la mejora de las metodologías que facilitan el progreso del diálogo referido a las políticas y que crean capacidad institucional en la ejecución de reformas a escala nacional entre los distintos sectores de los países asociados. Para ello se utilizará el desarrollo de los conocimientos y la experiencia aplicado durante el periodo 2000-2006 y que continuará también en 2007 y en el futuro.

Sin abandonar la labor desarrollada en las redes técnicas, la ETF desarrollará un enfoque regional a medida para profundizar las redes institucionales que pueden ofrecer contribuciones valiosas y fomentar el intercambio de experiencias sobre procesos de desarrollo de políticas.

Se espera que las solicitudes de asistencia que la Comisión Europea y los países asociados hagan llegar a la ETF abarquen una amplia gama de temas relacionados con la educación y la formación profesional como apoyo al desarrollo de los recursos humanos: género y migración y su impacto en la educación, acceso y movilidad del reconocimiento, aprendizaje de espíritu empresarial, minorías, relaciones entre los distintos niveles educativos, comunicación entre políticas educativas y de empleo y estructuras de ejecución, así como transparencia y gobernanza y su contribución a la lucha contra la pobreza. En las áreas de política indicadas, la ETF definirá el alcance de su contribución a través de acciones piloto y en estrecha colaboración con los órganos y autoridades pertinentes de la UE.

Pilares en los que se apoyan las actividades de la ETF

Las acciones de la ETF de apoyo a la Comisión y a los países asociados están conformadas por un conjunto de pilares que describen qué hace la ETF para alcanzar los objetivos tasados en su reglamento, y cómo lo hace. Incluyen respuestas a las necesidades y prioridades nacionales y regionales de los nuevos instrumentos de ayuda exterior y los requisitos generales o específicos que la ETF debe cumplir como agencia de la UE. En las siguientes secciones se describe cómo se abordarán las actividades.

Pilar 1: Apoyo a la reforma en los ámbitos de la educación y de la formación profesional en los países asociados

Actividad 1: Contribuir al proceso de ampliación apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y candidatos potenciales

Hay dos grupos de países beneficiarios del IPA:

- Países candidatos (Croacia, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía); y
- Países candidatos potenciales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo (de acuerdo con la Resolución del Consejo de Seguridad 1244), Montenegro y Serbia).

El instrumento IPA consta de cinco componentes principales¹⁰. Los países candidatos podrán acogerse a la asistencia para cada componente. El objetivo clave de la ETF será que la contribución del componente IV sobre desarrollo de recursos humanos para el desarrollo socioeconómico sea más tangible para los países asociados y aumentar su potencial de actuación como Estado miembro en el ámbito del DRH.

¹⁰ Se trata de: i) apoyo al proceso de transición, ii) cooperación transfronteriza, iii) desarrollo regional, iv) desarrollo de recursos humanos, v) desarrollo rural.

Los países candidatos que se beneficiarán del apoyo IPA bajo un programa operativo dentro del componente DRH recibirán además ayuda en materia de desarrollo de capacidades para que puedan abordar los retos que supone su aplicación después de la adhesión. Un objetivo crítico será apoyar la capacidad de los países candidatos para diseñar e implantar sus propias iniciativas y prioridades de ayuda.

Los países candidatos potenciales sólo se beneficiarán de los componentes I y II del IPA. Dentro de este marco más restrictivo, la ETF proporcionará apoyo para el fortalecimiento de las instituciones y la democratización, el desarrollo social y económico y la cooperación regional y transfronteriza. Dentro del componente I, el apoyo a los países candidatos potenciales tendrá como objetivo proporcionarles la capacidad de diseñar e implantar políticas de DRH.

Una vez que hayan hecho la transición al status de país candidato, podrán recibir ayuda para el desarrollo de los recursos humanos en el marco del componente IV del IPA.

Las intervenciones de la ETF tanto ante los países candidatos como los países candidatos potenciales tendrán una orientación más política, con medidas como revisiones paritarias y actividades de aprendizaje para el asesoramiento político, análisis y facilitación de diálogos políticos, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades para el diseño y la implantación de reformas. Las actividades de la ETF en el período de programación recurrirán a una red reforzada de interlocutores clave para conectar las mejoras en DRH con los objetivos de desarrollo económico y social, incluyendo el papel del desarrollo de capacidades para reforzar la competitividad de las empresas, la participación en función del género y una mayor capacidad de empleo. En este contexto, el desarrollo de capacidades empresariales y la anticipación de las necesidades del mercado laboral son áreas claves de trabajo.

En el caso del conjunto de países en régimen de preadhesión, existen lazos más importantes con la UE. El apoyo de la ETF estará diseñado cada vez más no sólo a compartir información entre este grupo de países y los Estados miembros, sino también a desarrollar capacidades que, a la vez que abordan las cuestiones específicas de cada país, también refuerzan la transparencia y la capacidad de conectarse y beneficiarse de iniciativas a escala europea. Esto incluirá medidas que contribuyan a la Estrategia de Lisboa y a los desarrollos hacia un espacio educativo y un mercado laboral paneuropeo, como la iniciativa Educación y Formación 2010, el Marco Europeo de Calificaciones y las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo.

Las previsiones a lo largo de los próximos cuatro años son que la ETF mejore la capacidad de los países que participan en el instrumento para impulsar sus reformas en DRH con un mayor control, la salud institucional y la sostenibilidad, y que estén más en consonancia con el mercado interior de la UE.

Actividad 2: Contribuir a la prosperidad y al desarrollo en la Vecindad Europea a través de la cooperación y la asociación en el desarrollo y la implantación de una política de recursos humanos

La región de la Vecindad Europea incluye una amplia gama de países que cubre al menos tres regiones diferentes: Europa oriental, el Cáucaso meridional y el Mediterráneo. La ENP se caracteriza por planes de acción acordados mutuamente que incluyen prioridades a corto y medio plazo en materia de reformas políticas y económicas. La intensidad y el nivel de ayuda que se está proporcionando a cada país ENP difieren en función de las necesidades, los objetivos y las capacidades del país asociado, del grado en que se comparten efectivamente valores comunes, del estado actual de las relaciones, así como de los intereses comunes entre la UE y los países participantes. Así, la ENP se caracteriza por un enfoque basado en la asociación, en el impulso político y la diferenciación.

El Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI) proporciona ayuda en la región y su objetivo es promover y reforzar la prosperidad, la estabilidad y la seguridad en asociaciones mutuamente provechosas para la UE y los países participantes. El ENPI contribuye asimismo a la consecución de los objetivos de la Asociación Euromediterránea y la Asociación Estratégica con Rusia. El instrumento hace hincapié en que los países participantes tengan las capacidades para impulsar las reformas políticas e incluye medidas de ayuda que promueven reformas sistémicas y globales, como los enfoques sectoriales (SWAP). Esto supondrá un cambio fundamental en la prestación de la ayuda de la EU a lo largo del ciclo de programación.

Este marco implicará que la ETF se incline hacia intervenciones más globales y de naturaleza más política. Este apoyo debería combinar un paquete global de herramientas para el asesoramiento político, desde el análisis hasta la facilitación del diálogo político nacional, desde el intercambio de experiencias hasta el fortalecimiento de las capacidades para el diseño y la implantación de reformas. Con diferentes grados de intensidad en función de las necesidades diversificadas de la región, las actividades ETF en el período de programación recurrirán a una red ampliada de interlocutores claves para ofrecer análisis político y apoyo informativo a las mejoras en recursos humanos asociadas a los objetivos de desarrollo económico y social, incluyendo el papel del desarrollo de habilidades para reforzar la competitividad de las empresas, y una mayor capacidad de empleo. En este contexto, el desarrollo de capacidades empresariales y la anticipación de las necesidades del mercado laboral son áreas de trabajo claves. La participación por géneros en la educación y en el mercado laboral seguirá siendo una prioridad.

La ETF también apoyará a la Comisión y a los países asociados a la hora de identificar la contribución que puede aportar el desarrollo de habilidades en una política migratoria efectiva. En la perspectiva de una mayor integración de los mercados laborales, la necesidad de reforzar la transparencia de los sistemas de educación y formación profesional, incluyendo la comparabilidad de cualificaciones, constituye también un objetivo importante en el que la UE y los países asociados deben colaborar. La difusión de los procesos y las prácticas de la UE tendrá un creciente interés para todos los países. Además, la eficiencia y la transparencia de los sistemas financieros para el desarrollo de los recursos humanos es una cuestión que los países asociados han subrayado como área de reforma clave, al igual que la necesidad creciente de mejores capacidades de control y evaluación de la efectividad de las reformas. En apoyo de estas cuestiones se desarrollarán una serie de actividades transversales, como medidas diseñadas para reforzar la calidad, la mejora de la gobernanza a todos los niveles y la asociación social.

Cuando sea relevante, la ETF intercambiará información con otros donantes en este campo y también seguirá compartiendo las lecciones aprendidas en el anterior ciclo de programación. Por lo que respecta a la cooperación regional, la ETF seguirá siendo la entidad ejecutora del programa regional MEDA sobre Educación y Formación para el Empleo hasta su finalización en 2010.

La ETF apoyará a la Comisión Europea en la implantación en la región de sus políticas y de su nuevo instrumento haciendo contribuciones al ciclo de proyecto, así como proporcionando análisis e información relevantes para el diseño de políticas y las necesidades de programación. El impacto previsto es que, a medio plazo, el número de solicitudes para obtener asesoramiento de la ETV en la programación de la EU aumente y se refleje en la mayor prioridad dada al DRH y al desarrollo de habilidades en los documentos de programación.

De forma similar, la ETF pretende, con sus acciones a lo largo de los próximos cuatro años, mejorar las capacidades de los países asociados del ENPI para diseñar, implantar y controlar la reforma de los sistemas de DRH que lleven a un crecimiento del enfoque sectorial (SWAP) y a un incremento en el número de iniciativas de reforma del DRH notificadas en los informes de seguimiento del plan de acción ENP.

Actividad 3: Contribuir a la cooperación económica y para el desarrollo en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central

Las prioridades globales para Asia central dentro del nuevo Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (DCI) son promover la estabilidad, fortalecer la gobernanza y la transparencia, reducir la pobreza y promover una mayor cooperación tanto dentro de Asia central como con la UE.

El apoyo de la ETF a la definición de sistemas de educación y formación profesional globales se ofrecerá en el marco de dos funciones principales. La primera es a través del apoyo a los servicios de la Comisión en la definición y revisión de las iniciativas de reforma en materia de DRH y la política de empleo, haciendo especial hincapié en inventariar proyectos de reforma relevantes Tacis VET financiados a través de los Programas de Acción 2004, 2005 y 2006. La segunda es a través de las medidas de asesoramiento político combinadas con el fortalecimiento de capacidades a los interlocutores de los países asociados.

Las actividades ETF en el período de programación recurrirán a una red reforzada de interlocutores clave para proporcionar análisis de políticas y apoyo informativo a las mejoras en el ámbito de los recursos humanos asociadas a los objetivos de desarrollo económico y social, incluyendo el papel del desarrollo de capacidades para reforzar la competitividad de las empresas y una mayor capacidad de empleo.

Con esto último proseguirá la discusión en marcha con los países sobre el empleo del concepto de marcos de cualificación nacionales como herramienta de referencia para revisar los sistemas de educación y de formación profesional. Al igual que con las demás regiones en las que actúan, las intervenciones de la ETF tendrán una orientación más política, incluyendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de capacidades para el diseño y la implantación de reformas utilizando la revisión paritaria y actividades de aprendizaje para el asesoramiento político, el análisis y la facilitación del diálogo político nacional. La ETF tenderá a comprometer a los países en reflexiones sobre las ventajas y desventajas de sus propios sistemas, a través de revisiones paritarias conjuntas de las reformas de los sistemas de educación y de formación profesional dentro de la región.

El apoyo de la ETF en el marco del desarrollo de habilidades en la cuestión de reducción de la pobreza también se producirá dentro de dos funciones principales. La primera será el apoyo a los servicios de la Comisión en la definición, revisión e inventariado de componentes de desarrollo de habilidades de los proyectos Tacis fase III y las futuras intervenciones DCI en apoyo a la reducción de la pobreza. La segunda será a través del asesoramiento político directo continuado a nivel de las autoridades nacionales y regionales de planificación para asegurar que se presta la consideración debida al desarrollo de habilidades en la planificación del desarrollo nacional, rural y local. También abordará cómo crear entornos propiciadores que permitan a los sistemas de educación y formación profesional desempeñar su papel en los esfuerzos por reducir la pobreza.

Habrán tres temas transversales en el trabajo de la ETF en Asia central. Se promocionará el mainstreaming de género en relación con reformas globales en educación y formación profesional, pero en particular en el ámbito del desarrollo de habilidades para la reducción de la pobreza. Una segunda cuestión es la migración que es una realidad en los países de Asia central ya sea como países emisores o como países receptores. La cuestión se considerará en términos tanto de asesoramiento sobre los marcos de cualificaciones globales como de desarrollo de habilidades para la reducción de la pobreza. Un último tema es la autonomía escolar que se abordará a través del diálogo político sobre el desarrollo de habilidades para la reducción de la pobreza.

En el marco de este nuevo instrumento, la ayuda se concentrará en un número limitado de áreas para aumentar el impacto.

La ETF apoyará a la Comisión Europea en la aplicación de los nuevos instrumentos proporcionando apoyo a la definición, preparación e inventariado de intervenciones financiadas por la UE que mejoran la relevancia de los componentes DRH en las intervenciones financiadas por la UE en Asia central, a través de un enfoque mayor en el control, la adecuación local y la sostenibilidad.

Se prevé que los diferentes planes de reducción de la pobreza de la UE, como las medidas de desarrollo rural y local, consideren las habilidades y promuevan la reforma de la educación y la formación profesional hasta el punto de que se incluya el desarrollo de habilidades en las medidas para la reducción de la pobreza apoyadas por la UE y de que se establezcan lazos con los actuales debates sobre reforma del desarrollo de recursos humanos.

De forma similar, las actividades ETC tienen como objetivo enriquecer las reflexiones de los países asociados sobre las reformas de sus sistemas de educación y de formación profesional para la creación de sistemas inclusivos, receptivos y relevantes con una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Un indicador fundamental serán las declaraciones políticas sobre educación y formación profesional revisadas y el progreso en su implantación. El impacto del asesoramiento político de la ETF a los países asociados consistirá en debates sobre política de educación y formación profesional enriquecidos a través de ejercicios de aprendizaje político conjunto y permitirá a cada país revisar su propia reforma en materia de educación y formación profesional con una nueva perspectiva.

Actividad 4: Apoyar a la Comisión Europea y al desarrollo de la política de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje

El Programa de Innovación y Aprendizaje de la ETF mejora el actual desarrollo de las estrategias políticas de los países asociados en el sector DRH. Asegura que la ETF está apoyando el trabajo de la Comisión Europea proporcionando un punto de enfoque para el debate internacional y un punto de referencia para el análisis y la utilización de la experiencia en DRH en los países asociados. Se apoya en procesos de gestión del conocimiento que integran las actividades de la ETF en una amplia gama de funciones, incluyendo la creación de redes y el asesoramiento a los interlocutores de los países asociados, la cooperación con las agencias de desarrollo internacional, el desarrollo continuo del personal y la comunicación externa.

Las actividades de innovación y aprendizaje apoyan la orientación más política de la ETF al pretender ampliar la comprensión de cómo determinadas cuestiones concretas tienen un impacto en los países asociados y generar asesoramiento político basado en pruebas que se puede ofrecer a los países asociados y a la Comisión sobre cuestiones y temas emergentes, como los desarrollos que contribuyen a la creación de un espacio educativo a escala europea. El enfoque se enmarca en un diálogo más amplio entre la ETF, la Comisión Europea y la comunidad internacional de desarrollo y supone la difusión de experiencias y aprendizajes para la modernización de la educación en países en desarrollo y en transición.

El objetivo de esta actividad es desarrollar en mayor medida conocimientos sobre la comprensión o la implantación de un tema, un proceso o un programa. La ETF publicará una serie de lecciones cada año sobre lo aprendido a partir de la actividad. Una aportación relevante al ciclo de programación y de proyecto como resultado de los proyectos y de la incorporación de lo aprendido en las políticas subsiguientes será un indicador de su éxito. Un elemento clave a medio plazo será el desarrollo de un Panel Asesor Internacional. Este grupo consultativo formado por expertos y especialistas con experiencia práctica que representa el entorno operativo de la ETF proporcionará consejo y orientaciones sobre el trabajo de la ETF.

Actividad 5: Tempus

El objetivo de la ETF para la ayuda Tempus es seguir proporcionando apoyo de alta calidad en la implantación y finalización de la tercera fase del Programa Tempus en cumplimiento de las prioridades de la Comisión y de las normas y en consonancia con el marco regulador de la ETF.

La ETF asegura el marco global general del programa en términos de infraestructura, recursos humanos y apoyo administrativo para la implantación de las diferentes acciones Tempus.

La ayuda ofrecida por la ETF siempre ha cubierto el ciclo completo del proyecto, incluyendo la selección, gestión de contratos y seguimiento, información, publicaciones y apoyo administrativo general.

Tempus ha constituido siempre una fuente de información sobre cuestiones de educación superior en los países asociados. Muchos países asociados participan activamente en el Proceso de Bolonia y definen elementos como los Sistemas de Transferencia y Acumulación de Créditos, Certificación y Aseguramiento de la Calidad como prioridades para los proyectos Tempus. En este contexto, el Departamento Tempus de la ETC seguirá apoyando a la Comisión en el análisis y la promoción de los logros y del valor añadido del actual Programa Tempus. Para ello, se finalizarán y se dará amplia difusión a tres estudios temáticos elaborados para la DG EAC y que abordan cuestiones como la cooperación universidad-empresa, la sostenibilidad de los proyectos de cooperación internacional en los programas de formación profesional y educación superior, y el impacto del Programa Tempus en los países asociados.

Los servicios de la Comisión están discutiendo en la actualidad un potencial programa sucesor de la tercera fase de Tempus. La presente fase finalizará a finales de 2006 y las actuales hipótesis de planificación anticipan que a partir de finales de 2007, la gestión de la ayuda técnica Tempus será asumida por la Agencia Ejecutiva para la Educación, Medios Audiovisuales y Cultura con sede en Bruselas.

Pilar 2: Comunicación corporativa

Las actividades de comunicación de la ETF tienen como objetivo contribuir al desarrollo y al reconocimiento de la ETF como centro de conocimientos especializados en apoyo del desarrollo de los recursos humanos en el contexto de los programas de relaciones exteriores de la UE. Las acciones de comunicación de la ETF promoverán el perfil de la educación y la formación profesional y su contribución al desarrollo de los recursos humanos con un mayor énfasis en los resultados de la colaboración de la ETF con la Comisión Europea y los países asociados.

La ETF ha diseñado un conjunto exhaustivo de herramientas de comunicación adaptadas a las necesidades de los diferentes grupos objetivo. Durante el período comprendido entre 2007 y 2010 será importante revisar permanentemente estas herramientas, mejorar la coordinación y la calidad de la comunicación de conocimientos e información objetivo para proporcionar los productos y servicios adecuados, en el momento oportuno y a los grupos objetivo relevantes.

Para tener éxito, las actividades de información y de comunicación de la ETC deben ser diferenciadas, visibles, proactivas, regulares, multilingües y transparentes. La ETF debe destacar como el organismo de la EU abierto a los políticos, a las autoridades, a las organizaciones y al público. Debe ser activa en el debate internacional y asegurar que la información que recopila se pone libremente a disposición de la Comisión Europea, los Estados miembros, los países asociados y todas las demás partes interesadas.

Las actividades de comunicación de la ETF apoyan el desarrollo político y la puesta en común de conocimientos en el ámbito de las competencias y responsabilidades de la ETF, refuerzan el impacto de los programas de ayuda exterior de la EU y desarrollan la comunicación con los ciudadanos en consonancia con el Plan D de la Comisión Europea mediante la difusión de informaciones y la promoción del diálogo y el debate.

El principal énfasis será la promoción de logros y actividades a través de la información y el intercambio de conocimientos, la puesta en común de conocimientos y experiencias a través de publicaciones, Internet, los medios de comunicación, convenciones y otros medios apropiados, teniendo en cuenta en particular las nuevas tecnologías y la diversidad lingüística de su público destinatario.

Estas actividades de comunicación, electrónica e impresa, son fundamentales para impulsar la función de la organización de difundir información y fomentar el intercambio de experiencias. Se trata de medios importantes para compartir experiencias, facilitar el aprendizaje de políticas y desarrollar capacidades y conocimientos internos. Su calidad refleja el papel de la ETF como centro de conocimientos especializados, y sus publicaciones y demás herramientas de comunicación se evalúan en función de los criterios de precisión, fiabilidad, coherencia, relevancia, efectividad, pragmatismo e innovación. Para asegurar las publicaciones de alta calidad, se revisará la política de publicaciones de la ETF con el apoyo del Consejo Editorial, que incluye a miembros externos así como a personal de la ETF.

Pilar 3: Aprendizaje organizativo: Fortalecer el conocimiento y los sistemas

Como centro de conocimientos especializados, la ETF es una organización que recluta a expertos de múltiples disciplinas para abordar cuestiones complejas y multidimensionales en un entorno de equipo, con el fin de crear conocimientos, visiones y soluciones nuevas. Se trata del centro de atención para el debate internacional, un punto de referencia para la comunidad en general y que se sitúa en el centro de un grupo de organizaciones, individuos y redes de prestigio con intereses relacionados.

A medio plazo, la ETF adaptará sus procesos organizativos y su forma de trabajo al nuevo entorno creado por los nuevos instrumentos de ayuda exterior. Esto incluirá la alineación de los sistemas de gestión y de control interno con las actividades principales de trabajo de la ETF con los países en desarrollo y en transición para aplicar las estrategias de desarrollo de recursos humanos al desarrollo socioeconómico.

Entre los principales retos a los que se enfrentarán la gobernanza y las actividades de recursos humanos de la ETF durante el periodo, cabe señalar:

- La necesidad de sintonizar la asignación de recursos, y especialmente la asignación y pertinencia de los recursos humanos, con el impacto esperado de las diferentes actividades de la ETF para lograr una gran eficacia en todas las operaciones;
- El desarrollo y aplicación de la política de recursos humanos, en el marco regulador de la administración pública de la UE, para ofrecer a los interlocutores de la ETF un personal altamente profesional y responsable de expertos cualificados de forma relevante, con un historial de logros que resulten fiables para otros expertos en la comunidad internacional, permanentemente al día sobre nuevos desarrollos y capaces de producir “nuevos conocimientos” investigados en profundidad para la comunidad en general;
- El apoyo a la gestión y el desarrollo del conocimiento con el objetivo de hacer de la ETF una organización de aprendizaje efectiva capaz de transferir y aplicar conocimientos e innovaciones

para crear soluciones sostenibles mediante el trabajo en colaboración con expertos, organizaciones e interlocutores externos;

- La adaptación del control financiero y los instrumentos contables (y especialmente los instrumentos informáticos) al nuevo entorno tecnológico de la Comisión Europea por una parte y, por otra, a la introducción de la contabilidad acumulada y a una posible remodelación del Reglamento Financiero por la otra. Esto supondrá unos gastos importantes para la agencia;
- La introducción de instrumentos de contratación recientemente definidos, la racionalización continuada de los costes y el cumplimiento de las directivas de contratación de la CE;
- El reforzamiento del control y el proceso de evaluación de la ETF para adquirir y extraer lecciones del impacto de sus proyectos y actividades.

Es importante destacar que muchos de estos retos son de una naturaleza y coste que sólo podrán abordarse con éxito mediante un planteamiento conjunto entre las diferentes agencias con el apoyo de la Comisión. La ETF buscará una mayor colaboración con las agencias en ámbitos políticos relacionados como Cedefop y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo y, a nivel administrativo, con organismos activos en el mismo entorno, en concreto la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria con sede en Parma y el Centro Común de Investigación, con sede en Ispra.

Anexo 1 – Presupuesto por actividades – Planificación de recursos indicativa (2007-2010)

ACTIVIDAD	2007		2008		2009		2010	
	Asignación de personal*	Asignación ABB	Asignación de personal*	Asignación ABB	Asignación de personal*	Asignación ABB	Asignación de personal*	Asignación ABB
Apoyo a la reforma de la educación y la formación profesional	83		83		83		83	
Contribuir al proceso de ampliación apoyando la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en los países candidatos y candidatos potenciales	20,2	4.800.000	30,3	7.100.000	30,3	7.200.000	30,3	7.400.000
Contribuir a la prosperidad y al desarrollo en la Vecindad Europea a través de la cooperación y la asociación en el desarrollo y la implantación de una política de recursos humanos	19,8	4.700.000	29,8	7.000.000	29,8	7.100.000	29,8	7.300.000
Contribuir a la cooperación para el desarrollo y económica en materia de desarrollo de recursos humanos en Asia central	4,5	1.100.000	6,8	1.600.000	6,8	1.600.000	6,8	1.700.000
Apoyar a la Comisión Europea y al desarrollo de la política de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje	10,7	2.500.000	16,1	3.800.000	16,1	3.900.000	16,1	3.900.000
Asistencia técnica Tempus	27,8	6.600.000						
Comunicación Externa	10,1		10,1		10,1		10,1	
Aprendizaje organizativo: Fortalecer el conocimiento y los sistemas	39,9		39,9		39,9		39,9	
TOTAL	133	19.700.000	133	19.500.000	133	19.800.000	133	20.300.000

* El personal asignado cubre a los Agentes Temporales y Contratados

** La asignación ABB incluye los Títulos 1, 2, y 3 correspondiente a los costes de personal, gastos generales y fondos operativos o de proyectos. No incluye los gastos reservados, es decir, Títulos 4, 5 ó 6.